

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PUBLICIDAD

Los anuncios de todas clases referidos a Bancos y Sociedades, se publican en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacional y extranjera. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre. Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
FACTURAS Y PUESTO DIARIO. 2 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO. 1.50 Ptas. Trimestre
ULTRAMAR. 1.50 Ptas. Trimestre
Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 50 céntimos ejemplar.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

AÑCLV.—NÚM. 16.925

Madrid.—Viernes 10 de Junio de 1904

Cinco ediciones diarias

LA HIGIENICA

Agua vegetal de Arroyo, premiada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y de plata; la mejor de todas las conocidas hasta el día; restablece progresivamente a los cabellos blancos a su primitivo color; mancha la piel ni la ropa; es inofensiva, tónica y refrescante en su uso; lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. Vende en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias.—Por mayor, PRECIADOS, 56, PRAL.

LO MEJOR PARA EL PELO PETRÓLEO GAL

Nueva Agua de Colonia, perfume exacto al de la flor. Frasco de 1 litro, 5 y 5 pesetas. Únicamente se vende en CASA THOMAS, SEVILLA, 3.

AGENTES REFINADOS marca Cruz Roja.
LA JOYITA. Novedades en Joyería y Platería.—PRINCIPE, 4.

DIENITES. Como sacar en cinco minutos, sin perjudicar el esmalte, usando el lápiz antiséptico ZPTO. Vende en perfumerías. Agente: F. Noyrele, Santiago, 10 y 12, Madrid.

TEMAS NACIONALES

Fernando Poo

La colonia española tropieza, además de las trabas arancelarias, con otras raras inconcebibles. El Tesoro español que cobra un derecho brutal por los cacahos, ascendiendo a unos 4.000.000 de pesetas lo que por ese concepto recobra, explotando a los españoles aun más que si fuesen extranjeros, en vez de dedicar esa cantidad al fomento de la colonia, se emplea en tenerla en estado primitivo. La acción tutelar de España solamente se nota en que hay empleados que de su autoridad usan y aun abusan, siempre en perjuicio de los colonos.

Los cultivadores de cacao, los extractores de maderas, los cosecheros de productos ultramarinos, ven aumentar el presupuesto de gastos por la ausencia de carreteras que dificulta el tráfico, encareciendo el transporte; por la carestía de los fletes que hace oneroso el transporte; por la imposición de gabelas que imposibilitan la vida, y más aun que por nada, por la tendencia de los Gobiernos a no realizar nada que sea progresivo y beneficioso.

La Compañía Transatlántica, que por cobrar una subvención crecidísima debía estar obligada a servir los intereses de la colonia dando todo género de facilidades, hace todo lo contrario. Cada dos meses se digna enviar un barco que realiza el viaje haciendo serie interminable de escalas, y para colmo de dichas mantiene una tarifa de fletes que completa la obra del Gobierno. Las 90 pesetas que por cien kilos paga en las *avansas españolas* el cacao español de Fernando Poo, están en armonía con 5,40 que la Transatlántica percibe por los cien kilos, resultando los mil, ó sea la tonelada, a CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, cantidad superior a la que pagan los cacahos americanos.

Con esos fletes, con el seguro marítimo, con la carga y descarga y con las mermas, resultan gravados los cien kilos en cerca de DOSCIENTAS PESETAS, llegando con los de producción a unas DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, para luego vender los cien kilos de DOSCIENTAS SESENTA a DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS.

En cambio tocan todos los meses dos vapores, uno alemán y otro inglés, los cuales dan todo género de facilidades para transportar productos a puertos extranjeros, no pudiendo ser utilizados para

competir con la Transatlántica porque sus banderas darían a la mercancía carácter extranjero, perjudicándola aun más todavía.

San Tomé sostiene una línea regular de cuatro vapores, y mercaderes a fletes módicos transporta casi todos sus productos en bandera nacional, protegiendo de ese modo el desarrollo de los intereses materiales de su próspera colonia, cada día más rica, sana, poblada y floreciente.

Ayer, con argumentos que no admiten réplica—la mala fe no es réplica—demostramos que es imposible colonizar Fernando Poo con derechos arancelarios prohibitivos, e indicábamos que era urgente para salvar la agricultura insular la rebaja prudencial de los derechos sobre el cacao nacional.

Hoy, con argumentos también irrefutables, hemos demostrado que el cumplimiento de esa medida fiscal debe ser el establecimiento de un servicio de vapores en armonía con la importancia de la isla y con tarifas de fletes que favorezcan la exportación, pues de otro modo se verán precisados los cultivadores a buscar salida para sus productos en otros mercados, con lo cual sucedería al Tesoro y a la Transatlántica, lo que le sucedió al poseedor de la gallina de los huevos de oro.

Crean nuestros lectores que se puede colonizar, gastando DOSCIENTA CINCUENTA PESETAS en producir 100 kilos de productos que, en buena venta, sin averías, valen DOSCIENTAS SESENTA PESETAS, después de haber arriesgado capitales de importancia en el desmonte de terrenos y de tener continuamente expuesta la salud en un clima mortífero?

A nosotros, aun cuando otra cosa crean nuestros gobernantes, nos parece que así es imposible colonizar, y que con semejantes procedimientos se consigne tan solo mantener siempre en estado salvaje y primitivo los territorios que podían ser emporio de riqueza.

Por eso decíamos en nuestro primer artículo: ó variar de procedimientos, ó vender el mejor posterior los restos de nuestro imperio colonial.

CONTRA LA HIGIENE

El Jardín del Buen Retiro

No cabe en cabeza humana lo que acaba de idear el ministro de Hacienda. Para construir el edificio de Correos y Telégrafos no se le ha ocurrido otra cosa que sacrificar a los vecinos de Madrid, privándoles de uno de los pocos jardines que embellecen y sanean la capital y el único que permanece abierto durante las calurosas noches del estío.

Cuando todo el mundo se preocupa en mejorar las condiciones higiénicas de Madrid, al Sr. Osmá se le ocurre la peregrina idea de suprimir uno de los pulmones de la villa. El Estado español, que despojó al Ayuntamiento de edificios que eran de su exclusiva propiedad, como el palacio de Buenavista y el Casino, para instalar en ellos el ministerio de la Guerra y la Escuela de Veterinaria, se incauta ahora también de los Jardines del Buen Retiro, un pedazo de aquel inmenso y célebre *Gallinero*, comprado con fondos municipales para que se divertiera Felipe IV.

No puede ser. Los diputados a Cortes por Madrid no deben tolerar el arrebatón al pueblo lo que le pertenece. Los señores por esta capital combatirán el proyecto con todas sus energías, y el Ayuntamiento de Madrid, este pacífico y manso Concejo que a todo se aviene y que baja humildemente la cabeza ante la creciente monopolización del Estado, no dejará seguramente a tal despojo de su patria, y sacrificando su característica apatia, se opondrá y apostará a todos los recursos para impedir la explotación de que tratan de hacerle víctima.

El Estado es un deudor del Municipio. Ascendiendo a varios millones los créditos incobrables que posee contra el Municipio, y en vez de solventar su deuda, trata de apo-

derarse de uno de los jardines más hermosos y necesarios para la población.

Donosa ocurrencia la del Sr. Osmá! El Estado necesita construir un edificio para Correos y Telégrafos, y careciendo de crédito para ello, se apodera de un terreno del pueblo de Madrid, vende unos amplios solares que la Nación posee en la calle de Atocha y con el producto de esta venta sufragará los gastos de la construcción.

Esto no puede tolerarlo el Ayuntamiento. Solvados terrenos tiene el Estado para poder construir el edificio de que se trata, sin necesidad de suprimir el Jardín del Buen Retiro, y ya que no se hagan nuevas plantaciones de árboles, tan necesarios para la vida de esta desdichada población, por lo menos que no se corten los que sobreviven a las bárbaras talas realizadas desde Felipe II hasta hoy.

José de la CORTE.

DE MARRUECOS

Paris 10.

Un telegrama de Tánger anuncia que Perdicaris, el secuestrado por Raisuli, se halla enfermo.

En el caso de tener que enviarse un doctor americano, éste será conducido y acompañado por el *sherif* de Wazan.

Falta que Raisuli de autorización para que el doctor vaya a visitar a Perdicaris.

Havas.

Tánger 10.

Las noticias llegadas por el último correo de Fez, que alcanzan al día 5, afirman que la kabila de Aid-Chegruche se ha sublevado.

A combatirla salió el prestigioso kaid Omar Yusi, el cual murió en el combate. Esta muerte considerada como perjudicial para la paz interior del Imperio, pues el referido Omar Yusi era uno de los partidarios más fieles de la causa del Sultán Abdelaziz, y uno de los más firmes sostenedores del trono del combatido monarca.

Asegúrase también que el kaid Maclean está gravemente enfermo. Han salido comisionados del Gobierno, para notificar a Raisuli las condiciones que le ha hecho el Sultán y con objeto de recuperar a los cautivos.

Dúdase mucho que los Estados Unidos concedan su protectorado a Raisuli, este pide, y según personas bien autorizadas, hay pruebas patentes de que los norteamericanos no piensan en tal cosa.

Ruiz.

UN TRATADO

Rusia y Austria

Londres 10.

Daily Chronicle recibe telegramas de Tokio dándole cuenta de un hecho que, si se confirma, causará sensación en Europa por su futuro alcance y consecuencias.

Rusia, convencida de que tendrá que cavar a Extremo Oriente fuerzas numéricas, estaba preocupada por el temor de que surgiesen conflictos en la parte Sur del Imperio si desguarnecía las plazas de esa parte de su territorio, y entabló negociaciones con Austria para llegar a un acuerdo.

Los agentes japoneses, según esa información, han comunicado a su Gobierno que Rusia y Austria han llegado a un acuerdo secreto, firmando un tratado en virtud del cual Austria se compromete, en el caso de que capture Port Arthur, a concentrar tropas en la frontera de la Galitzia para reprimir los desórdenes que se prevén para el día en que marchen las tropas rusas a Extremo Oriente.

Austria paga de ese modo los servicios que le prestó Rusia en 1848, dando a esta potencia todo género de facilidades para que pueda resolver sus problemas interio-

res, sin temor al movimiento revolucionario que amenaza estallar en el Imperio Moscovita.

La noticia, que se considera autorizada, es comentadísima, por indicar que el Gobierno ruso comienza a darse cuenta exacta de su situación.

Harry.

CRISTOBAL DE CASTRO

Luis Bello, corresponsal de nuestro querido colega *España* en París, publica una crónica dedicada a la labor de Cristobal de Castro.

De ella son las siguientes líneas que muy de veras agradecemos al colega y a Luis Bello:

«Como no espero ver todos los días un cronista español que regresa de San Petersburgo, saludo en estas notas de París a Cristobal de Castro, y le rindo un tributo, no sólo de amistad y compañerismo, sino de justicia, leal a su propio esfuerzo y al esfuerzo de LA CORRESPONDENCIA. Estábamos acostumbrados a mirar en el veterano periodista de D. Manuel Santa Ana el buzón de las noticias generales y el desahogo fantástico del folletín. Era una hoja sedativa, calmante... Respetuoso con todas las tradiciones, he admirado siempre la constante uniformidad del diario de la noche, igual a sí mismo a través de los años. No: nadie podía esperar que en este conflicto de intereses universal fuera la venerable CORRESPONDENCIA la única Empresa periodística española que en el despacho del conde Lamourf, en la secretaría de Negocios extranjeros de Rusia, contara con un representante junto a los grandes periódicos ingleses, franceses, alemanes, italianos: el Times, el Standard, el Temps, el Tageblatt... Su resurrección ha sido un motivo de alegría, casi un símbolo, y, sobre todo, una esperanza que nos permite creer en la nueva primavera de muchas cosas que juzgamos para siempre vencidas.»

Prohibida la reproducción de los telegramas y artículos de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA a quienes no citen su procedencia.

ESERÁ CIERTOP

LOS DARDANELOS

Paris 10.

La Agencia Exchange Telegraph comunica una noticia verdaderamente interesante, y que de comprobarse produciría en Europa consecuencias políticas importantes, por derogar cláusulas del Tratado de Berlín.

Afirma la referida Agencia telegráfica, que Rusia y Turquía, después de laboriosas negociaciones, han llegado a un acuerdo en lo referente al paso de los barcos rusos por los Dardanelos.

En telegrama, expedido desde San Petersburgo, en donde esa ejercida severísimamente la censura, le dice su corresponsal que Turquía ha autorizado a Rusia para que pasen los Dardanelos cuatro acorazados y dos cruceros.

La noticia, a pesar de su procedencia oficiosa, es acogida con reserva, creyéndola poco probable, pues Inglaterra se ha opuesto a esa concesión siempre que fue planteado el asunto, y se acordó ahora con más razón, por ser el acuerdo un quebranto de la neutralidad en perjuicio de los japoneses, que son sus aliados.

Si el hecho es exacto, anuncia ya los diarios ingleses que Inglaterra formulará energía protesta, oponiéndose a que los barcos rusos, infringiendo el acuerdo de las Potencias firmantes del Tratado, salgan de las aguas rusas.

R. Blasoo.

RUSIA Y JAPÓN

INFORMACION TELEGRAFICA DE NUESTROS CORRESPONSALES

«Habrá extraviado a nuestros lectores que ni anoche ni esta mañana publicásemos nada referente a la GRAN DERROTA DEL EJERCITO JAPONÉS, noticia publicada por otros colegas, según los cuales el tercer cuerpo de ejército — unos 100.000 hombres — había sido destruido por los rusos en una fantástica batalla de Port-Arthur.»

Como LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA tiene corresponsales AUTÉNTICOS, publica tan sólo las noticias que de ellos proceden, y de ese modo no sufre las consecuencias de HINCHAR noticias falsas.

La noticia procedió de una errata sufrida por la Agencia Fabra. Alguno diario acogió la especie, y adjudiicándola a sus fantásticos corresponsales, lanzó en España el notición de la terrible derrota.

Nuestra seriedad nos impide enganar a los lectores, apelando a tal género de recursos, y preferimos ser esclavos de la verdad a emocionarlo al público con el relato de fantasías.

Noticias oficiales

Paris 10.

El general Kouropatkin dirige con fecha 8 el siguiente telegrama al Emperador:

«Ayer 7 apareció, a la una de la tarde, en las proximidades de la ribera occidental de Liao-Tung la escuadra japonesa.»

Componían esta escuadra seis buques que poco después fueron reforzados por la presencia de once barcos más y numerosos torpederos.

La escuadra dividióse acercándose a la costa y cañoneando al Este de Haitchou y Senionthen dirigiendo sus fuegos hacia nuestras avanzadas.

El bombardeo cesó a las siete de la tarde y la escuadra se alejó en dirección al Sur.

Nuestras fuerzas no sufrieron daños materiales ni experimentaron pérdidas.

A las ocho de la mañana reaparecieron seis barcos de guerra japoneses al Sur de Zontzjatoug echando al mar las chalupas que llevaban.

Poco después se les unieron otros seis barcos que comenzaron a bombardear las riberas de Senionthen y la ciudad.

En tanto las tropas japonesas operaron un pequeño desembarco agrupándose a diez y seis kilómetros de distancia y extendiendo las fuerzas entre Poulandien y Tandzielar, en el valle y ribera de Yasakou.

Un destamamento japonés, compuesto de dos compañías de infantería y un escuadrón de caballería, dirigióse desde Fenghuang-cheng hacia el Norte de Yafanhou. Los japoneses trabaron combate con

nuestra avanzada de cosacos y cazadores. Inmediatamente salió en su socorro una compañía, y los japoneses abandonaron el ataque, habiendo perdido un oficial que cayó prisionero, otro herido y numerosos soldados muertos.

Nuestras fuerzas no sufrieron baja alguna.

El mismo día 7 nuestras avanzadas de cosacos fueron atacadas por el enemigo en el camino de Liao-Yang, pero los refuerzos que llegaron a la una de la tarde para socorrer a los cosacos, obligaron a los japoneses a retroceder bajo un tremendo fuego de fusilería.

El combate duró hasta las siete de la tarde, y nuestras bajas fueron un capitán y dos soldados muertos y cinco heridos.

Nuestras fuerzas ocuparon el día 7 la ciudad de Saitmare.

Una brigada del ejército japonés intentó atacar la ciudad, pero advirtiéndole nuestra superioridad numérica, el enemigo se alejó lentamente hacia el desfiladero de Fynsonileux.

Nosotros tuvimos dos oficiales heridos y un centenar de soldados entre muertos y heridos.»

Havas.

Noticias particulares

SIN NOTICIAS

San Petersburg 10.

Continuamos sin ninguna noticia oficial de Port-Arthur, y solamente se reciben despachos de Chéfu en los cuales nadie tiene fe.

Insistese en afirmar que las armas rusas han tenido una gran victoria, pero nadie concreta. En los centros oficiales nadie dice una palabra y se limitan a reproducir la versión particular sin confirmarla.

El entusiasmo ha decaído con la falta de noticias oficiales y más al saber que el ejército del general japonés Oku prosigue su marcha hacia Port-Arthur.

La noticia de la salida de las tropas que guarnecen Port-Arthur es poco verosímil, pues la plaza tiene solamente 20.000 hombres y los japoneses la sitian con más de 100.000.

Una salida en esas condiciones sería de dudosos resultados y comprometería seriamente a la plaza, pues el enemigo ocupa excelentes posiciones y tiene numerosa artillería.

Los militares con quienes he hablado me dicen que a juicio suyo no comenzará el sitio formal hasta dentro de unos días, pues los japoneses no han tenido todavía tiempo para transportar y emplazar la artillería de grueso calibre, labor difícil por ser la región que rodea Port-Arthur muy accidentada.

Esperábase con ansiedad los despachos oficiales.

PEROSIO

SIN CONFIRMACION

Paris 10.

No se ha recibido aún confirmación oficial de las noticias anteriormente telegra-

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

Además, la corte de Ginebra era la misma que rodeaba a la Reina en los momentos del desmoronamiento, la misma de que los moderados protestaron en su carta al Conde de Chéste. Los que en el extranjero y en Madrid conspiraban comenzaban a sentir enaguados sus entusiasmos por las veleidades y vacilaciones, que tenían su origen en Ginebra, y por la falta de una dirección única y firme. Y es que Isabel II servía menos, mucho menos para conspiradora que para Reina.

Si en estos momentos de duda y de recelos no se hubiese impuesto la voluntad terca de la Reina madre, María Cristina, la Restauración no hubiese sido hecha jamás.

La vida de Fernando VII venció las intrigas de la CAMARILLA, que acusaba a los conspiradores de ir quitando a la Señora todos sus derechos, uno a uno, y recabó para ella exclusivamente la dirección de los trabajos, centralizando en Madrid y en pocas manos la labor que se hacía en Ginebra y en Burdeos, en París y en Bayona, en Lisboa y en Madrid, desconcertadamente y sin fruto.

Isabel II firmó el siguiente documento:

«En presencia de los males que afligen a mi amada España, y en mi ardiente anhelo de remediarlos agrupando a todos los españoles de buena voluntad bajo la única bandera de la Monarquía constitucional y legítima, he resuelto, en nombre de mi augusto hijo Don Alfonso XII, establecer en Madrid un Consejo de gobierno, investido de plenos poderes, para que, verificando los comunes esfuerzos, dirigiendo e impulsando la opinión, procurando a ésta facilidades y señalando la oportunidad de manifestarse, pueda llevar a buen término, con el concurso de todos los españoles sinceramente adictos

a mi dinastía, la restauración del trono legítimo de mi muy amado hijo Don Alfonso XII.

«En su consecuencia, y contando con el patriotismo y la aceptación de usted, he venido en nombrarle individuo del expresado Consejo, al cual autorizo plenamente para que proyecte y lleve a efecto, en nombre del Estado, y con aplicación absoluta al objeto que queda deternado, las operaciones de crédito que sean menester, expida nombramientos en las diferentes carreras del Estado, y haga, en fin, cuanto crea conducente y necesario, todo lo cual será ratificado por el Rey, mi augusto hijo, cuando se sienten en el trono de sus mayores, y cumplido con el necesario concurso de las Cortes; entendiéndose que, en el caso de que no llegue a tener lugar esta restauración por cualquiera causa que sea, no han de tener opción ninguna al reintegro los que hayan anticipado los fondos, delegados desde ahora mi amado hijo, y Yo en su nombre, todo el poder para ello necesario.

«Tengo la mayor confianza en vuestro patriotismo, y espero que Dios ayudará vuestros esfuerzos en bien de nuestra amada España.

«Pide al Todopoderoso que conceda a usted toda clase de prosperidades y le tenga en su santa guarda, su afectísima

Isabel.

«Ginebra 4 de febrero de 1871.»

A estas cartas acompañaba un pliego, escrito enteramente de letra de la Reina, que decía:

INDIVIDUOS DEL CONSEJO
CARDENAL ARZOBISPO DE VALLADOLID.
CONDE DE CHESTE.
D. LORENZO ARAZOLA.
MARQUÉS DE ALCAZATE.
D. CLAUDIO MOYANO.

D. ALEJANDRO CASTRO.
D. AGUSTÍN ESTEBAN COLLANTES.
D. MANUEL GASSET.
D. SANTIAGO TEJADA.
D. JOSÉ JENARO VILLANOVA.
D. MIGUEL SÁENZ DE INDO.

Así hasta septiembre de 1871, en que se celebra la Asambleas de Paris.

La Reina Isabel leyó en ella el siguiente Mensaje:

«Señores: «Al dirigiros hoy mi voz, no es la que fuere vuestra Reina quien os habla; es la Madre cariñosa que pide vuestro leal consejo para sostener y defender la causa de la legitimidad y la justicia, representada por el Hijo de su corazón.

«Mis deseos son y han sido siempre los que tienen por objeto el bien y prosperidad de nuestra España, a los que he llegado a ser el iris de paz, el lazo de unión de todos los partidos, de todos los españoles en nuestra querida patria.

«Para llegar a este fin tan deseado, y siguiendo el consejo de distinguidos patrióticos, he promovido la reconciliación entre varios de los individuos de mi Familia y encomendado la iniciativa en las negociaciones a quien por su autoridad y esclarecidas prendas merece mi amor y mi respeto más profundos.

«Además, en mi vehemente deseo de llegar pronto a un próspero desenlace, quise dar algunos pasos en el mismo sentido, y en efecto, he dado tal vez más de los necesarios para no suscitar desconfianzas y recelos, recelos y desconfianzas que resueltamente quiero dejar hoy desvanecidos, declarando altamente que DESO LA RECONCILIACIÓN, QUE LA HE DESEADO SIEMPRE, no sólo como una exigencia de mi alma, sino también porque la creo provechosa a los intereses de la justa causa que sustentamos.

«Hecha esta solemne declaración, no puedo ya ser responsable de las demoras que experimente la cordial inteligencia que deseo. Brindo con el olvido de análogos recuerdos, con la unión y la paz, y para facilitar su advenimiento, estoy dispuesta a consumir todos los sacrificios que sean compatibles con mi dignidad y la justicia.

«En confirmación de estos mis francos

propósitos, declaro igualmente que veré con inmensa alegría que vuestros nobles sentimientos acogien las ideas de benevolencia y cordialidad que os acabo de exponer, y que las lleven al convencimiento de los amigos hoy ausentes, a fin de que desaparezcan todos los obstáculos que puedan oponerse a la realización de nuestras más lisonjeras esperanzas.

«El día en que este gran concierto de voluntades se verifique, será el más venturoso de mi vida.

«Ha largo tiempo que he procurado verlo brillar impulsando nuestros comunes intereses; pero persuadida de que la fatality se ha opuesto a la corriente de mis mejores propósitos, y malgrado la iniciativa y generoso esfuerzo de los que aceptaron la dirección de los negocios, poniendo a disposición de tan digna empresa su buen nombre, inteligente pensamiento y lealtad a toda prueba, he resuelto apartarme por completo de toda intervención en los asuntos políticos, y depositar mi representación para este efecto en mi querida madre, la AUGUSTA REAURADORA DE NUESTRA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL.

«Finalmente, considerando de altísimo interés para los buenos españoles el conocimiento de todo lo que se refiere a la persona de su legítimo Rey, mi amado hijo Don Alfonso, os hago saber que me propongo enviarlo al mejor colegio que haya en Europa, donde será custodiado por personas de autoridad y ciencia que merezcan mi confianza, a fin de mantener su inocente corazón alejado de las impresiones políticas en la lucha de los partidos, y hacer por mi parte cuanto de mis fuerzas dependa, para que sea cada día más digno del puesto a que le ha destinado la Divina Providencia, al que, mediane la inquebrantable lealtad de sus nobles defensores.

«Os he dado a conocer todo mi pensamiento. Y al agradeceros la solicitud con que habéis acudido a mi afectuosa invitación, sólo me resta pedir, como fervorosamente pido a Dios, que conceda paz y ventura a nuestra querida España, y que permita vuestra lealtad con la medida que anhela mi corazón, en el que solo abrigo sentimientos de gratitud para vosotros y de amor para todos los españoles.

Isabel.

Con este documento acaba el reinado de la hija de Fernando VII. La Revolución la había destronado; luego sus partidarios mismos le arrancan la cesión de los derechos en su hijo, y finalmente, le arrebatan la dirección de los trabajos restauradores.

Los moderados no son partidarios de estas resoluciones; en los apuntes de Moyano, que he de citar luego, hay una frase admirable: **Esto es dar la razón a la Revolución**—dice D. Claudio.

Los moderados no son partidarios de la abdicación y mucho menos de la reconciliación con Montpensier, a quien ya se cree desengañado y en quien se cifran grandes esperanzas. Los moderados quieren a la Reina legítima en la plenitud de su derecho, aunque, por esto mismo, la quieren alejada de los validos, separada de la camarilla.

Estos apuntes de Moyano son un legajo, escrito todo de su puño y letra, en el que hay diversidad de notas, muchas de ellas tan breves, que son indecifrables.

He aquí algunos fragmentos: «La Regencia, durante la minoría de Alfonso XII, debe ser desempeñada de hecho por la Reina Isabel ó, dada la delegación de esta, por la Reina Cristina. Mejor fuera proclamar la mayoría del Rey a los catorce años y publicarse solemnemente. Publicada, debe hacerse una de dos cosas: ó asociarse el Rey a la Reina Cristina, ó confirmarse la delegación. La Reina Isabel debe ser para los alfonsinos lo que D. Juan para los carlistas. De este modo se podrá contar con alguna formalidad en la dirección de la política.»

«Depositaria la Reina Cristina del Poder real, ó encargada de la dirección de la política por delegación de la Reina Isabel, con consejo de la Asamblea de Paris en 24 de septiembre de 1871, se dirigió en octubre inmediato al duque de Montpensier, solicitando un concurso para la restauración de su nieto Don Alfonso.»

«He aquí los amplios documentos que concretamente se refieren a la cuestión: «Excmo. Sr. D. CLAUDIO MOYANO.

«Mi buen amigo: Me han llegado los documentos del expediente, y como me indican de conocimiento de ellos a usted,

Calonje y Castro, ¿tiene usted inconveniente de reunir a estos dos amigos mañana, en su casa, a las tres? Usted me dirá lo que dispone.

«Aguarda su contestación su atento seguro servidor q. b. s. m.,

N. Carriquiri.

Noviembre 3, 71.»

ACTA

«Reunidos el 4 de noviembre de 1871 en casa del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, por expresa invitación del Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, estos dos señores y los Excelentísimos D. Eusebio Calonje y D. Alejandro Castro, manifestó el Sr. Carriquiri que en cumplimiento de las órdenes de Su Majestad la Reina Doña María Cristina debía darlos lectura de una correspondencia, que en los meses de septiembre y octubre de este mismo año había mediado entre esta Augusta Señora y el duque de Montpensier.

«Así lo hizo, en efecto, de la copia de una carta que la Reina Cristina había dirigido al duque de Montpensier, en la que solicitaba el concurso de esta para la Restauración, por los medios legales, de su augusto nieto D. Alfonso XII en el Trono de España, que le correspondía de derecho, y a lo que el duque contestaba, en resumen, según copia de otra carta de este, escrita en francés, que también leyó el Sr. Carriquiri: 1.º, que no reconociendo, como no reconocía, el derecho de herencia para ocupar los tronos, no podía reconocer por Rey de España a D. Alfonso; 2.º, que partidario del

El Sr. Gamazo, con mucha fortuna, hizo un exámen de otros artículos y títulos de los Códigos Civil y de Comercio, para rebu...

Mañana sábado, de ocho a diez de la mañana, se curará gratis a los pobres en el establecimiento de aguas oxigenadas del Retiro la ciática y el reumatismo articular agudo y crónico con las inyecciones de suero gaseoso oxigenado.

El lunes 13, á las nueve y media de la noche, se reunirán en la tenencia de alcaldía de Chamberí los propietarios, industriales y vecinos del distrito, para nombrar la Comisión organizadora de los festejos que es costumbre celebrar todos los años con motivo de la fiesta de la Virgen del Carmen, patrona del barrio.

En la iglesia de Nuestra Señora de Covadonga se ha verificado el enlace de la bella y distinguida señorita doña Julia Irujo con nuestro querido amigo D. Bernardo Larrañaga, oficial de la Interpretación de lenguas del ministerio de Estado.

Fueron padrinos el hermano del novio, D. Julián, y su distinguido padrino, D. Juan de los Ríos, á quienes desearnos toda felicidad, salieron para el Escorial.

La Soledad. Desengaño, 10. Las Asambleas Alcohólicas Nacional convocó á los señores asambleístas para el sábado 11, á las cuatro y media de la tarde, en el Palacio de la Bolsa, local de la Cámara de Comercio.

Se recomendó la puntual asistencia, porque han de tratarse cuestiones de gran importancia. Un sacerdote entregó ayer 50 pesetas al gobernador, cuya suma había recibido de un penitente, bajo secreto de confesión, para que fueran reintegradas á los fondos del Gobierno civil.

El gobernador manifestó anoche á los periodistas que la corrida de toros del general será presidida por el secretario general del Gobierno civil, Sr. Diaz Merry. —Se dice que la corrida organizada por la Asociación de la Prensa tendrá lugar bajo la presidencia del alcalde, señor marqués de Lema.

Ayer cayó una chispa eléctrica en la fábrica que suministra el fluido para la tracción de los tranvías de la Compañía general. La chispa produjo algunos desperfectos en una dinamo, habiéndose hecho por tal causa esta mañana el servicio con algún retraso.

Ayer se hizo entrega á la Sociedad Colombiella de la Montaña Rusa y Casa del Pescador del Parque de Madrid, cedidas por el Ayuntamiento á dicha Sociedad para la instalación en las mismas de su palomar central de mensajeras y dependencia del mismo.

Al acto, y en representación del Municipio, han asistido los concejales señores marqués de Tovar y D. Melitón Quirós y el director de parques y jardines, D. Celadonio Rodríguez, y en la de la Sociedad, su presidente, D. Javier de Beranger, comandante de Infantería de marina; D. Lorenzo de la Tejera, comandante de Ingenieros, vicepresidente; y D. Alberto de Palacio, arquitecto y vocal de su Junta directiva.

Hoy viernes, á las diez de la noche, don Luis Coll, comisionado que fué por la juventud Democrático-Radical, para distribuir entre las familias de las víctimas de la catástrofe en las minas de «La Reunión» (Sevilla), el importe de la suscripción abierta por este Circolo (Mayor 6), á una conferencia en el Circolo Liberal Democrático con proyecciones luminosas, sobre la información obrera hecha en aquella región minera.

La Emperatriz Eugenia ha almorzado hoy con toda la Familia Real en el hotel de S. A. la Infanta doña Isabel.

El viceministro D. José Navarro ha estado hoy á ofrecer sus respetos á S. M. M. También ha estado en Palacio, con igual objeto, el ex ministro Sr. Navarro Reverter.

Mañana será entregado al duque de Hijar, como conde de Trádenca, el uniforme que usó S. M. el Rey el día de la Epifanía.

lativas á la nueva división de distritos y secciones en los términos municipales de 50.000 electores en adelante.

El Sr. Elorza, en nombre de la Comisión, contestó al orador, felicitándole de que los Sres. Labra y Portuondo hayan reconocido la necesidad de reformar la ley Electoral y extrinsecando de las censuras y temores de dichos senadores, pues mediante el proyecto puesto á debate, figurarán en la presidencia de las Mesas electorales personas de verdadera independencia y capacidad, que serán garantía de la pureza de las operaciones electorales.

Los Sres. Portuondo é Elorza rectifican. Suspendido este debate, se fija el orden del día para mañana, levantándose la sesión á las cinco y veinticinco minutos.

CONGRESO. Viernes 10. Ocupa la presidencia el Sr. Romero Robledo á las tres y veinte, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior con 20 diputados en el salón y dos docenas de personas en las tribunas.

En el banco azul, el ministro de Agricultura. El Sr. Lerroux expone algunas consideraciones acerca de la práctica seguida por la Cámara en lo relativo á proposiciones de ley presentadas por los diputados, quedándose de lo hecho con el fin de motivar la proposición que presentó el miércoles, relativa al pueblo de Almadenejos, pidiendo una lista de todas las proposiciones análogas á la suya, que hayan sido tomadas en consideración.

El Presidente promete traer la lista pedida por el Sr. Lerroux, dando á la vez á éste las oportunas explicaciones sobre lo ocurrido con motivo de su proposición. Resulta que la causa de que el Presidente del Consejo pidiera que no se tomara en consideración, era la trascendencia del asunto, pues podía influir la proposición en los presupuestos; pero de ninguna manera implicaba desconsideración ni mucho menos desprecio para el diputado republicano.

El Sr. Lerroux dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia con motivo de la administración de justicia en Jotafe. Lee una carta de varios vecinos de Valdemoro, en la que constan horrores contra el juez municipal, y amarga quejas contra el Gobierno civil de Madrid, que no tramita —al decir de la carta leída— ninguna instancia relativa al distrito de Jotafe, mientras se vive el pánico del diputado señor Puigcerver.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Lerroux, asegurándole que no puede responder de lo que ocurre en otras dependencias, pero sí de la administración de justicia; tiene la seguridad de que en el Juzgado no quedará ningún documento. Rectifican é insisten ambos señores.

El Sr. Lerroux dirige un ruego al ministro de Agricultura que se suspenda una subasta relativa á la provincia de Tarragona, y después de contestarle el ministro, le anuncia una interpellación. El Sr. Nocedal pide al presidente de la Cámara que ponga, á la mayor brevedad, á discusión, dos proposiciones de ley que tiene presentadas, una sobre incompatibilidad absoluta y otra de censuración.

El Presidente contesta que él no puede fijar día, pero que el Sr. Nocedal puede indicar cuándo quiere que se dé lectura á sus proposiciones para que las apoye y se vote la toma en consideración. El Sr. Nocedal: Mañana, el lunes ó el martes.

Los Sres. Vega Segura y Bares dirigen ruego de asistencia á tierra por vía aérea. El Sr. Nogués explica su interpellación. Efectivamente que parece lógica la extracción que produce al ministro de Agricultura la circunstancia de que hoy me queje de que el Gobierno ha llevado á la Gaceta lo que hace poco le pedí; pero si yo hubiera sabido que se iba á exigir para poder tomar parte en la subasta de unas obras que me cuesten dos mil ochocientos pesetas, la norma fianza de más de cinco millones, desde luego, no hubiera pedido que la ley se cumpliera.

El ministro de Agricultura: Resulta evidente que el Sr. Nogués no supo lo que pidió cuando exigió el cumplimiento de la ley, ya que el pliego de condiciones es la expresión misma de la ley de Aguas. Rectifican ambos señores insistiendo en sus argumentos.

ORDEN DEL DIA. Ferrocarriles secundarios. Dase lectura al dictamen y consume un turno en contra de la totalidad del Sr. Trevijano.

Se muestra ardiente partidario de los ferrocarriles secundarios, y opina que debe darse á la construcción de éstos todo género de facilidades, aunque es opuesto á que se les conceda subvenciones por el Estado. Cree que deben extinguirse en todo los ferrocarriles de vía ancha, para que la explotación que produce los buenos resultados que todos esperan.

Se extiende en algunas consideraciones acerca de las trabas que suelen poner los propietarios de las zonas atravesadas por los ferrocarriles y de la caducidad de las concesiones. El Sr. Burgos (D. M.), presidente de la Comisión, contesta al Sr. Trevijano.

El Sr. Burgos pide de relieve la trascendencia de los ferrocarriles secundarios para la prosperidad nacional, precisamente, porque atraviesan por punto general las zonas más pobres de nuestro territorio. Desde luego, expone la necesidad de facilitar mucho la explotación para construir esta clase de vías, para lo cual, además de exigir el indole de estos caminos de hierro, yo tengo ideas muy distintas de las que suelen sostenerse acerca del concepto de la propiedad individual, cuando se trata de asuntos de interés colectivo.

Estoy conforme con cuanto ha manifestado el Sr. Trevijano, relativamente á la concesión de carreteras, que no tienen interés alguno para la zona que atraviesan, y son concedidas por conveniencia de los caciques. Pero esto no se podrá evitar mientras no haya ministros que se opongan enérgicamente á las pretensiones de muchos diputados defensores de esas clases de carreteras. No abrigue temores el Sr. Trevijano de que no se contonee al material empleado en los caminos de los ferrocarriles secundarios las mismas ventajas que al de la vía ancha, porque así consta en la ley.

Rectifica el Sr. Trevijano, repitiendo algunos de los argumentos empleados en su discurso en lo relativo al material y á las obras de fábrica de las carreteras que han de ser utilizadas mayor parte serán trazados por las actuales carreteras. El Sr. Burgos demuestra al Sr. Trevijano que todas esas obras tendrán la anchura suficiente para consentir los nuevos trazados. (Continúa la sesión.)

SOCIEDAD DE TOREROS. Por iniciativa de Luis Mazzantini se reunieron anoche en la Junta Central varios de los toreros que actualmente se encuentran en Madrid, con objeto de constituirse en Sociedad de socorros mutuos.

BOLSA. COTIZACIONES. DIA 9 DIA 10. INTERIOR. Fin corriente, 76 45 76 35. Idem fin próximo, 76 45 76 35.

AMORTIZABLE. Serie F. de 50.000 ptas. nomas., 96 30 96 20. E. de 25.000, 96 35 96 30. D. de 12.500, 96 40 96 35.

OTROS VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

CAMBIO. Londres vista, 84 88. París vista, 85 50. Al contado, 1.389.000. A fin de mes, 1.000.000.

OPERACIONES. 400 p. interior, A fin de mes, 1.389.000. A fin próximo, 1.000.000. Y por 100 amortizable, 197.500.

VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

OTROS VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

CAMBIO. Londres vista, 84 88. París vista, 85 50. Al contado, 1.389.000. A fin de mes, 1.000.000.

OPERACIONES. 400 p. interior, A fin de mes, 1.389.000. A fin próximo, 1.000.000. Y por 100 amortizable, 197.500.

VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

OTROS VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

CAMBIO. Londres vista, 84 88. París vista, 85 50. Al contado, 1.389.000. A fin de mes, 1.000.000.

OPERACIONES. 400 p. interior, A fin de mes, 1.389.000. A fin próximo, 1.000.000. Y por 100 amortizable, 197.500.

VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

OTROS VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

CAMBIO. Londres vista, 84 88. París vista, 85 50. Al contado, 1.389.000. A fin de mes, 1.000.000.

OPERACIONES. 400 p. interior, A fin de mes, 1.389.000. A fin próximo, 1.000.000. Y por 100 amortizable, 197.500.

VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

OTROS VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid, 496 489. Banco de España, 496 489. Banco de Castilla, 496 489.

El Sr. Gamazo, con mucha fortuna, hizo un exámen de otros artículos y títulos de los Códigos Civil y de Comercio, para rebu...

Nozaleda, ¿Presidente del Monte? Interviene también en el asunto el abogado del Estado y el Sr. Moret que ostentaba hoy esta representación, explicaba su intervención en el asunto.

El Estado, —dice— ni viene aquí como demandante ni tampoco como demandado. El Estado interviene para los efectos de saber después á quién ha de abonar los cupones.

Y el Sr. Moret trataba un punto curioso del asunto. El abogado del Estado, al tramitarse el pleito, alegó como cuestión de previo y especial pronunciamiento la excepción de falta de personalidad en el actor.

El poder del P. Nozaleda era como Presidente del Consejo de Administración del Monte, y este carácter no aparecía demostrado.

Si el Concilio de Trento dispone ó no que sean presidentes natos de los establecimientos de piedad los arzobispos de la diócesis, no importa mucho, porque lo primero que habría que dejar sentado era que el Monte de Manila tenía el carácter de aquellos á que se refería el Concilio.

El Juzgado resolvió el incidente dictando un auto en el sentido de que en todo caso se trataría de una excepción perentoria que podría alegarse al contestar la demanda.

Barrio y Mier contra Nozaleda. El informe del ilustre catedrático de la Universidad Central ha sido muy comentado por cuantas personas han asistido á la vista.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

Se han reunido esta tarde en el Congreso los senadores y diputados por las provincias que han sufrido graves daños en los últimos temporales desecadenados.

Asistieron á la reunión los Sres. López Puigcerver, Del Campo, Martínez Calvo, Escobar, conde de Cabezuelas, Gascon, Moral de Calatrava, García Aliz, Moreno, Romá, Garza, Ruiz Jiménez, Llano y Persi, Rodríguez (D. C.), Morayta, Burnuevo, Jaraba, duque de San Fernando y marqués de Torellaguana.

Acordaron que no habiendo en la actualidad fondos para calamidades, presentase el Gobierno á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para remediar en parte los daños ocasionados por las tormentas últimas.

Los reunidos visitaron después al ministro de Hacienda para transmitirle el acuerdo anterior. La Comisión de actas se reunió hoy en el Congreso, dando dictamen favorable en la de Algeiras.

El Sr. Junoy tiene anunciado que formulará voto particular, pidiendo la proclamación del Sr. Piñero.

Terminado ayer el debate de la cuestión de Marruecos, ha vuelto la calma—bien poco alterada ciertamente—á los espíritus, y en el Congreso se disfrutaba esta tarde de la más completa tranquilidad, como si viviéramos en el mejor de los mundos posibles.

Nada amenaza, por ahora, turbar esta paz, y sólo como ecos y reminiscencias del debate terminado ayer, podemos decir que el Sr. Salmerón no rectificó algunos puntos del discurso del Sr. Maura, porque enronqueció un poco al final de su discurso, y temió quedarse afónico, lo que suele ocurrirle algunas veces por enfriamiento, si bien está estado sólo le dura algunas horas.

El Sr. Salmerón se propone aprovechar cualquier otra circunstancia que se presente para rectificar ó aclarar los puntos que en el debate de ayer quedaron oscuros. Quizás la oportunidad de que más arriba hablamos se presente en la próxima semana, pues es probable que si no lo sucede alguna otra oportuna, el Sr. Maura plantee un debate acerca del Concordato y las cuestiones religiosas.

Pero esto no es seguro, por que el Sr. Mella, á fuer de hombre avisado y de parlamentario experto, desea—pues que lleva varios años ausente de Madrid,—tomar tierra, estudiar detenidamente la situación y darse cuenta del estado de la opinión y de los ánimos de la gens política.

También como eco del debate de ayer respecto á los asuntos de Marruecos, consignaremos que en un coro de ministeriales se extrañaban del silencio de algún ex ministro de Estado liberal en el debate de ayer, y uno de ellos lo explicó diciendo que el ex ministro aludido no podía hablar por que, precisamente por haber tratado de juzgar á los señores barajados, queriendo entenderse con la duplice y con la triplete, tuvo que dejar la cartera ante las quejas que, de su informalidad, dieron algunos representantes extranjeros al jefe del Gobierno.

Los detalles que acerca de ésta y otras cuestiones análogas dieron los referidos conservadores, fueron muy interesantes. Esta tarde se ha reunido en el Senado la ponencia del catastro, que la constituyen los Sres. Navarro Reverter, Garzon y López Pelegrin.

Han examinado el proyecto redactado por el primero de dichos señores, y le remitirán al Sr. Echegaray, para que sea estudiado por la Comisión general que preside. Los Sres. D. Manuel Vázquez, conde-duque de Benavente y Corbacho, representantes de los antiguos comités tautanistas de Sevilla, han ingresado en el partido liberal democrático, y está tarde les ha presentado al Sr. Montero Rios el ex ministro Sr. Navarro Reverter.

Mañana consumirá el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen sobre reforma electoral, el elocuente senador Sr. López Muñoz. Toda la discusión se lleva tranquila, sin apasionamientos, coincidiendo las oposiciones con el Gobierno en muchos puntos de vista sobre los problemas que el proyecto resuelve, y estando el ministro de la Gobernación, y el propio Sr. Maura notoriamente dispuestos á que la nueva ley sea de concurso de todos los partidos.

No es extraño, pues, que se diga con fundamento que serán admitidas varias enmiendas de las presentadas por el señor conde de Vilches y algunas de los señores Abastida, Labra y conde de Torres Cabrera. El Congreso se ha ocupado esta tarde en la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios, pronunciando un discurso en contra el Sr. Trevijano, el cual pretendía más ventajas y seguridades en el proyecto.

Al Sr. Trevijano le contestó con un discurso muy estudiado y conciso el Sr. Burgos, demostrando que conocía la materia de que trataba. Ha continuado el segundo turno el señor Bares y Romero, al cual ha contestado el ministro de Agricultura.

Los dos han dicho cosas interesantes. Y el tercer turno le consumió el señor Gujuelmo. El Gobierno se proponía sacar esta tarde el proyecto; no obstante las enmiendas que le son presentadas los Sres. Trevijano, Zulueta y Zorita.

CONTRA UNA MENOR ¿UNA ESTAFA? Valladolid 10. El proceso instruido á los acendrados propietarios D. Santos González Garrido y D. Manuel Garrido Cabezudo, por suponerse autores de la estafa de 35.000 duros, de que de cuenta ayer, despertó mayor interés á medida que se van conociendo nuevos detalles.

El procedimiento se ha incoado á instancia de doña Lucila Garrido, debidamente autorizada por su esposo D. Celadonio Risco. Doña Lucila era hija de D. José Garrido, propietario que falleció en diciembre de 1892, habiendo otorgado pocos días antes testamento, en el que nombraba tutor, protector y consejero de familia para que administrasen los bienes de su hija, entonces menor de edad.

Pasó el tiempo y doña Lucila entró en la mayor edad y contrajo matrimonio con don Celadonio Risco. El rumor público supone que al incautarse de sus bienes entró en sospechas de que los testamentarios de su padre no habían procedido con la esmerada diligencia debida. Realizaron los esposos las mayores indagaciones, y al ratificar en sus sospechas, han recurrido á los Tribunales, los cuales han decretado los procesos mencionados. Los esposos dicen que el padre de doña Lucila poseía en metálico, antes de morir, 35.000 duros, de los cuales no ha quedado rastro alguno, ni se dice nada en el inventario de los bienes.

El Sr. Gamazo, con mucha fortuna, hizo un exámen de otros artículos y títulos de los Códigos Civil y de Comercio, para rebu...

Nozaleda, ¿Presidente del Monte? Interviene también en el asunto el abogado del Estado y el Sr. Moret que ostentaba hoy esta representación, explicaba su intervención en el asunto.

El Estado, —dice— ni viene aquí como demandante ni tampoco como demandado. El Estado interviene para los efectos de saber después á quién ha de abonar los cupones.

Y el Sr. Moret trataba un punto curioso del asunto. El abogado del Estado, al tramitarse el pleito, alegó como cuestión de previo y especial pronunciamiento la excepción de falta de personalidad en el actor.

El poder del P. Nozaleda era como Presidente del Consejo de Administración del Monte, y este carácter no aparecía demostrado.

Si el Concilio de Trento dispone ó no que sean presidentes natos de los establecimientos de piedad los arzobispos de la diócesis, no importa mucho, porque lo primero que habría que dejar sentado era que el Monte de Manila tenía el carácter de aquellos á que se refería el Concilio.

El Juzgado resolvió el incidente dictando un auto en el sentido de que en todo caso se trataría de una excepción perentoria que podría alegarse al contestar la demanda.

Barrio y Mier contra Nozaleda. El informe del ilustre catedrático de la Universidad Central ha sido muy comentado por cuantas personas han asistido á la vista.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

El Sr. Barrio y Mier, que representa á los Sres. Castro y Lejua, empezó su informe diciendo que el asunto que ventilan ahora los Tribunales es de los que no tienen nombre y de aquellos á los cuales sería preciso aplicar un duro calificativo.

Se han reunido esta tarde en el Congreso los senadores y diputados por las provincias que han sufrido graves daños en los últimos temporales desecadenados.

Asistieron á la reunión los Sres. López Puigcerver, Del Campo, Martínez Calvo, Escobar, conde de Cabezuelas, Gascon, Moral de Calatrava, García Aliz, Moreno, Romá, Garza, Ruiz Jiménez, Llano y Persi, Rodríguez (D. C.), Morayta, Burnuevo, Jaraba, duque de San Fernando y marqués de Torellaguana.

Acordaron que no habiendo en la actualidad fondos para calamidades, presentase el Gobierno á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para remediar en parte los daños ocasionados por las tormentas últimas.

Los reunidos visitaron después al ministro de Hacienda para transmitirle el acuerdo anterior. La Comisión de actas se reunió hoy en el Congreso, dando dictamen favorable en la de Algeiras.

El Sr. Junoy tiene anunciado que formulará voto particular, pidiendo la proclamación del Sr. Piñero.

Terminado ayer el debate de la cuestión de Marruecos, ha vuelto la calma—bien poco alterada ciertamente—á los espíritus, y en el Congreso se disfrutaba esta tarde de la más completa tranquilidad, como si viviéramos en el mejor de los mundos posibles.

Nada amenaza, por ahora, turbar esta paz, y sólo como ecos y reminiscencias del debate terminado ayer, podemos decir que el Sr. Salmerón no rectificó algunos puntos del discurso del Sr. Maura, porque enronqueció un poco al final de su discurso, y temió quedarse afónico, lo que suele ocurrirle algunas veces por enfriamiento, si bien está estado sólo le dura algunas horas.

El Sr. Salmerón se propone aprovechar cualquier otra circunstancia que se presente para rectificar ó aclarar los puntos que en el debate de ayer quedaron oscuros. Quizás la oportunidad de que más arriba hablamos se presente en la próxima semana, pues es probable que si no lo sucede alguna otra oportuna, el Sr. Maura plantee un debate acerca del Concordato y las cuestiones religiosas.

Pero esto no es seguro, por que el Sr. Mella, á fuer de hombre avisado y de parlamentario experto, desea—pues que lleva varios años ausente de Madrid,—tomar tierra, estudiar detenidamente la situación y darse cuenta del estado de la opinión y de los ánimos de la gens política.

También como eco del debate de ayer respecto á los asuntos de Marruecos, consignaremos que en un coro de ministeriales se extrañaban del silencio de algún ex ministro de Estado liberal en el debate de ayer, y uno de ellos lo explicó diciendo que el ex ministro aludido no podía hablar por que, precisamente por haber tratado de juzgar á los señores barajados, queriendo entenderse con la duplice y con la triplete, tuvo que dejar la cartera ante las quejas que, de su informalidad, dieron algunos representantes extranjeros al jefe del Gobierno.

Los detalles que acerca de ésta y otras cuestiones análogas dieron los referidos conservadores, fueron muy interesantes. Esta tarde se ha reunido en el Senado la ponencia del catastro, que la constituyen los Sres. Navarro Reverter, Garzon y López Pelegrin.

Han examinado el proyecto redactado por el primero de dichos señores, y le remitirán al Sr. Echegaray, para que sea estudiado por la Comisión general que preside. Los Sres. D. Manuel Vázquez, conde-duque de Benavente y Corbacho, representantes de los antiguos comités tautanistas de Sevilla, han ingresado en el partido liberal democrático, y está tarde les ha presentado al Sr. Montero Rios el ex ministro Sr. Navarro Reverter.

Mañana consumirá el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen sobre reforma electoral, el elocuente senador Sr. López Muñoz. Toda la discusión se lleva tranquila, sin apasionamientos, coincidiendo las oposiciones con el Gobierno en muchos puntos de vista sobre los problemas que el proyecto resuelve, y estando el ministro de la Gobernación, y el propio Sr. Maura notoriamente dispuestos á que la nueva ley sea de concurso de todos los partidos.

No es extraño, pues, que se diga con fundamento que serán admitidas varias enmiendas de las presentadas por el señor conde de Vilches y algunas de los señores Abastida, Labra y conde de Torres Cabrera. El Congreso se ha ocupado esta tarde en la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios, pronunciando un discurso en contra el Sr. Trevijano, el cual pretendía más ventajas y seguridades en el proyecto.

Al Sr. Trevijano le contestó con un discurso muy estudiado y conciso el Sr. Burgos, demostrando que conocía la materia de que trataba. Ha continuado el segundo turno el señor Bares y Romero, al cual ha contestado el ministro de Agricultura.

Los dos han dicho cosas interesantes. Y el tercer turno le consumió el señor Gujuelmo. El Gobierno se proponía sacar esta tarde el proyecto; no obstante las enmiendas que le son presentadas los Sres. Trevijano, Zulueta y Zorita.

CONTRA UNA MENOR ¿UNA ESTAFA? Valladolid 10. El proceso instruido á los acendrados propietarios D. Santos González Garrido y D. Manuel Garrido Cabezudo, por suponerse autores de la estafa de 35.000 duros, de que de cuenta ayer, despertó mayor interés á medida que se van conociendo nuevos detalles.

El procedimiento se ha incoado á instancia de doña Lucila Garrido, debidamente autorizada

